

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

MARTES, 9 DE MARZO DE 1982

Núm. 56

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.

Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Expediente n.º 24.089.

Don Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León.

Hace saber: Que utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y número 4 del artículo 20 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se comunica que por esta Delegación Provincial se notifica al propietario de la finca señalada con el núm. 107 en el plano de perfil y traslación en planta del proyecto de ejecución y que figura como desconocido en la relación individualizada de propietarios afectados, lo siguiente:

"En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se le notifica que por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León se ha fijado el día 30 de marzo de 1982 y hora de las diez de la mañana, como fecha para que en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León) y en presencia de los señores Alcalde y Secretario del mismo, se efectúe, por el personal que designe la empresa Iberduero, S. A. (Distribución León), el pago de las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones efectuadas con motivo de la construcción de la línea eléctrica aérea, en doble circuito, a 20 kV. (13,2 kV.) "E.T.D. Trobajo del Camino-San Andrés-Cuadros".

Igualmente, una vez efectuado el pago o consignadas en la Caja General de Depósitos las cantidades que suponen dichas indemnizaciones, en los supuestos previstos en el artículo 51 de la Ley de Expropiación Forzosa y de acuerdo con lo señalado en los artículos 52 y 55 de su Reglamento, se procederá, el día 1 de abril de 1982, a las doce horas y quince minutos, al le-

vantamiento del acta de ocupación y lanzamiento inmediato de la parte afectada por dicha línea eléctrica de la finca señalada con el núm. 107 en el plano de perfil y traslación en planta del correspondiente proyecto que sirvió de base para la declaración de necesidad de ocupación, localizada en el paraje "Visagueras" del término municipal de San Andrés del Rabanedo (León).

Se le advierte que, de acuerdo con el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, a partir de la fecha y hora señaladas para el levantamiento del acta de ocupación, la parte afectada de dicha finca deberá quedar desalojada a efectos de la ocupación inherente a la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica."

Para que sirva de notificación en forma al propietario de la finca n.º 107 del proyecto mencionado, mediante la exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León) y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

1216 Núm. 938. — 2.400 ptas.

**

ANUNCIO

Expte. 24.089.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se notifica que por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León, se ha fijado como fecha el día 30 de marzo de 1982 y hora de las diez de la mañana, en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), en presencia de los señores Alcalde y Secretario del mismo, para que se efectúe, por el personal que designe la empresa Iberduero, S. A. (Distribución León), el pago correspondiente de las indemnizaciones por las expropiaciones efec-

tuadas con motivo de la construcción de la línea eléctrica aérea, en doble circuito, a 20 kV. (13,2 kV.) "E.T.D. Trobajo del Camino-San Andrés-Cuadros".

Igualmente, el día 1 de abril de 1982, desde las diez a las trece horas y quince minutos, una vez efectuado el pago de las indemnizaciones o consignadas en la Caja General de Depósitos, en los supuestos previstos en el artículo 51 del Reglamento de la Ley, se procederá, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 de la Ley de Expropiación Forzosa y 52 y 55 de su Reglamento, a la toma de posición, extendiéndose las oportunas actas de pago y ocupación.

León, 22 de febrero de 1982. — El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

1215

Núm. 937. — 1.140 ptas.

Dirección Provincial del Ministerio
de Agricultura, Pesca y Alimentación

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Jefatura Provincial del ICONA
de León

SUBASTA DE MADERAS

Se anuncia la enajenación en públicas subastas de las maderas de chopo y pino cuyos aprovechamientos se efectuarán en márgenes, riberas y montes afectos a este Servicio Provincial del ICONA durante el año 1982.

Las subastas tendrán lugar a las doce horas del día 16 de abril del presente año en las oficinas de la Jefatura Provincial del ICONA de León, C/ Ramón y Cajal, núm. 17. El orden de las mismas será aquél con que figuran en la relación que aparece al pie de este anuncio.

Estas subastas y sus aprovechamientos se registrarán por el Pliego General de Disfrutes en montes a cargo del ICONA publicado en el B. O. E. número 200 de 21-8-75, por el Pliego Especial de Aprovechamientos maderables en

montes a cargo del ICONA, publicado en el B. O. E. número 199 de 20 8 75 y el Pliego de Condiciones Particulares y económico-administrativas que para cada una de ellas estará de manifiesto en la Jefatura Provincial del ICONA y en el domicilio de las Entidades propietarias de los montes.

Las proposiciones que se admitirán en las oficinas de la Jefatura Provincial del ICONA en León, C/ Ramón y Cajal, número 17, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará con la publicación de este anuncio y finalizará a las trece

horas del día hábil anterior al de las subastas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y en su caso la representación que ostente y justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto N. para la Conservación de la Naturaleza, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar el presupuesto de tasas, gastos de expediente y los de este anuncio.

El aprovechamiento se entiende hecho a riesgo y ventura, por lo que el adjudicatario no podrá reclamar sobre

el volumen, características o condiciones de los productos una vez realizada la adjudicación.

MODELO DE PROPOSICION

D., de años de edad, natural de, con residencia en calle de con Documento Nacional de Identidad número expedido en con fecha de en nombre y representación de en relación con la subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. de fecha para la enajenación de en el monte sito en el término municipal de
... acepta los Pliegos de Condiciones por los que se ha de regir la subasta y el aprovechamiento y ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

CHOPO

MONTES (Márgenes y Riberas)	Pertenencia	Término Municipal	Núm. de pies	Volumen estimado m.c./c.c.	Tasación Pesetas	Fianza provisional Pesetas	Tasas, exa- ciones y gas- tos expediente Pesetas
El Barquero - Lote 1	Huerga de Frailes	Villazala	560	552	1.518.000	30.360	27.845
Las Arribas - Lote 2	Huerga de Frailes	Villazala	1.410	786	2.161.500	43.230	37.177
San Juan - Lote 3	Huerga de Frailes	Villazala	1.251	1.098	3.294.000	65.880	52.557
Los Poyales - Lote 1	Santiago de la Valduerna	La Bañeza	1.255	765	1.857.000	37.140	34.336
Los Poyales - Lote 2	Santiago de la Valduerna	La Bañeza	863	483	1.256.400	25.128	24.783
La Granja - Lote 1	Particular	Cabreros del Río	1.981	1.141	3.423.000	68.460	54.872
La Granja - Lote 2	Particular	Cabreros del Río	1.978	1.115	3.345.000	66.900	53.852
La Cazavilla	Villaornate	Villaornate	958	1.154	4.039.000	80.780	57.560
Marg. San Vicente	San Vicente del Condado	Vegas del Condado	1.415	1.035	3.622.500	72.450	55.292
Marg. San Cipriano	S. Cipriano del Condado	Vegas del Condado	20	28	98.000	1.960	4.621
Marg. San Miguel	San Miguel de Escalada	Gradefes	2.443	1.232	3.696.000	73.920	58.296
El Redondal	Villamañán	Villamañán	415	448	1.568.000	31.360	26.597
Marg. Fresno	Fresno de la Vega	Fresno de la Vega	123	112	392.000	7.840	9.712
Rib. Villanueva-Lote 1	ICONA	Villanueva de las Manzanas	2.038	1.165	3.745.100	74.902	59.435
Rib. Villanueva-Lote 2	ICONA	Villanueva de las Manzanas	1.774	1.154	4.199.400	83.988	62.947
Rib. San Vicente	ICONA	Vegas del Condado	336	130	325.000	6.500	9.596

PINO

Santo Domingo	Fresnedo	Fresnedo	668	99	94.050	1.881	6.738
La Cota y El Cueto	Boñar	Boñar	1.902	526	736.400	14.728	23.838
La Sierra	Torneros de la Valderia	Castrocontrigo	3.780	612	826.200	16.524	41.524
Valderibón	Veguellina	Villafranca del Bierzo	689	146	138.700	2.774	8.975
Vallinas y Valles	Paradaseca	Villafranca del Bierzo	1.422	255	242.250	4.845	12.779
Trabadillo	Vega de Espinareda	Vega de Espinareda	725	168	193.200	3.864	10.025
Requejada	Valle de Finolledo	Vega de Espinareda	1.126	119	107.100	2.142	7.376
Gibrera - Lote 1	Villameca y Donillas	Quintana del Castillo	11.524	3.919	4.996.725	99.934	89.823
Gibrera - Lote 5	Villameca y Donillas	Quintana del Castillo	11.970	1.644	1.808.400	36.168	42.154

León, 23 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe Provincial, J. Derqui.

1157

Núm. 952.—6.090 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de

León

De conformidad con el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito, las siguientes

tes cuentas, con sus justificantes y dictámenes:

—1.—Cuenta General del Presupuesto Ordinario 1980.

2.—Cuenta General del Presupuesto Especial de Urbanismo 1980.

3.—Cuenta General del Presupuesto Especial Servicio Municipalizado de Aguas 1980.

4.—Cuenta de Administración del Patrimonio 1980.

5.—Cuenta General del Presupuesto Ordinario 1981.

6.—Cuenta General del Presupuesto de Inversiones 1981.

León, 3 de marzo de 1982.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

1251

Núm. 963.—750 ptas.

Ayuntamiento de
Villablino

Por D. Laudelino Martínez Alonso, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Discoteca

en la calle de Cuetonidio, de Villablino, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Villablino, a 26 de febrero de 1982
El Alcalde (ilegible).

1142 Núm. 904.—600 ptas.

Ayuntamiento de Izagre

Aprobado por el Pleno Corporativo en sesión extraordinaria del pasado día 27 de febrero se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales por quince días al objeto de poder ser revisado y reclamado en su caso el proyecto de la obra "Depósitos para abastecimiento de agua de Izagre", redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P., D. José Luis Sánchez Mayol, con un presupuesto de ejecución material de pesetas 2.595.254,80, y de ejecución de contrata de 3.166.211 pesetas.

Izagre, a 1 de marzo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

1252 Número 964.—540 ptas.

Ayuntamiento de Candín

INFORMACION PUBLICA

Por el Pleno de este Ayuntamiento han sido aprobados los proyectos de ejecución de las obras que se reseñan a continuación, por lo que se someten a información pública por el plazo de un mes:

- 1.—Alcantarillado de Tejedo.
- 2.—Pavimentación calles de Tejedo.
- 3.—Ampliación cementerio de Tejedo.
- 4.—Pavimentación calles de Candín.
- 5.—Pavimentación calles de Suerres.
- 6.—Pavimentación calles de Espinareda.
- 7.—Acondicionamiento del camino de acceso a Villasumil.
- 8.—Afirmado desde la carretera de Pereda a Balouta, por Suárbol, al límite de la provincia de Lugo con acceso a Suárbol.
- 9.—Camino de acceso al casco urbano de Balouta y construcción de un puente.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Candín, 1 de marzo de 1982.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

1255 Núm. 967.—900 ptas.

Ayuntamiento de Villamoratiel de las Matas

En la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público el proyecto aprobado para la ejecución de la obra de reforma línea A. T. de 20 KV, de Matallana a derivación de Villamarco, al objeto de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villamoratiel de las Matas, 26 de febrero de 1982.—La Alcaldesa (ilegible).

1254 Núm. 966.—450 ptas

Ayuntamiento de Villabraz

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, se encuentran expuestos al público por quince días, al objeto de poder ser revisados y reclamados en su caso, los siguientes documentos:

1.º Proyecto de la obra "Mejora de la red de B. T. y C. T. en Alcuetas, Fáfilas y Villabraz", redactado por el Ingeniero Industrial D. José María Calvo Blanco, con un presupuesto total de ejecución por contrata de once millones setecientos treinta y dos mil ochocientos pesetas.

2.º Proyecto de la obra "Acondicionamiento y regularización de las calles en Villabraz", redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P., don Francisco Cuesta Miguélez, por un importe total de ejecución de contrata de un millón ciento seis mil ciento setenta y cuatro pesetas.

Lugar de exposición, oficinas municipales.

Villabraz, a 2 de marzo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

1253 Núm. 965.—840 ptas

Ayuntamiento de Camponaraya

Por D. Luis Brasa Fernández, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación eléctrica del automóvil; y

Por D. Julio Manzano Pulgar, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería, ambas en las calles Plaza del Generalísimo número 43 y Palomar número 2 de Camponaraya.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Camponaraya, a 26 de febrero de 1982.—El Alcalde (ilegible).

1141 Núm. 903.—750 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Fiscal de Distrito sustituto de la Agrupación de Fiscalías de Ponferrada número dos y de Villablino.

Juez de Distrito sustituto número uno de los de León.

Valladolid, 26 de febrero de 1982.—
El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Policarpo Cuevas. 1144

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación número 331 del año 1981, dimanante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Valladolid a diez y seis de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

En los autos de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Ponferrada, seguidos entre partes: De una como demandante por la Sociedad Anónima "Palacios Auto Agrícola", domiciliada en Burgos, representada por el Procurador don José María Ballesteros González y defendida por el Letrado don Julián Miguel de la Villa; y de otra como demandados por don Gonzalo Gómez Ovalle, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don José Menéndez Sánchez y defendido por el Letrado D. Ramón González Viejo, y Transportes Jumepa S. L., que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto a la misma se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre tercería de dominio sobre un camión marca "Daf-ET-DKS", matrícula SG. 5367-B; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado don Gonzalo Gómez Ovalle contra la sentencia que con fecha 10 de enero de 1981 dictó el expresado Juzgado.

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia de fecha 10 de enero de 1981, dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada número uno, en los autos de que dimana la presente apelación, excepto que no se imponen las costas del juicio a los demandados, aunque sí las de la reconvencción a la parte que la interpuso; todo ello sin hacer expresa condena de las costas causadas en el recurso.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad de la demandada y apelada "Transportes Jumepa S.L.", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Germán Cabeza. Juan Segoviano.—Gregorio Galindo. Rubricados.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Ponente que en ella se expresa, estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de lo que certifico como Secretario de Sala.—Valladolid, 16 febrero 1982.—Jesús Humanes.—Rubricado.

La anterior sentencia y su publicación fueron leídas a las partes en el mismo día y notificada al siguiente así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Jesús Humanes López.

1206 Núm. 948.—2.580 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue juicio de menor cuantía número 143/78, promovido por Motores, Tractores y Autocamiones, S.A. (MOTRAUTO), representado por el Procurador Sr. Ferrero Aparicio, contra D. Angel-César Puente Fernández, vecino de León, sobre reclamación de 118.522 pesetas, en el cual y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días, en el precio en que pericialmente han sido valorados, los bienes que a continuación se reseñan, como propiedad del demandado, y para garantizar dichas sumas:

Un camión, marca Pegaso, matrícula CR-18332-OT 4829, usado, valorado en trescientas mil pesetas.

Dicho remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia—, el día catorce

de abril próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en él deberán consignar en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10% del tipo de tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a veintitrés de febrero de 1982.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

1145 Núm. 881.—1.260 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Salamanca

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Salamanca, accidentalmente.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de Declaración de Herederos, por fallecimiento de doña María del Pilar Núñez González, ocurrido en Salamanca el día 5 de julio de 1981, en estado de casada con D. Indalecio Gómez Sánchez, sin dejar de este matrimonio descendencia de ninguna clase, habiéndole premuerto sus padres don Santos Núñez Álvarez y doña Martina González Gutiérrez, siendo natural la causante de Magaz de Cepeda (León), reclamando la herencia su referido esposo don Indalecio Gómez Sánchez.

En su virtud, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a reclamarlo en término de treinta días ante este Juzgado, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Salamanca a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Hilario Muñoz Méndez.—El Secretario (ilegible).

1146 Núm. 882.—990 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 536 de 1979, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de Banco de Bilbao, S.A., contra D. José María del Hoyo García y su esposa D.ª Petra López Fernández, vecinos de Roales del Campo, en situación de rebeldía, sobre pago de 1.140.000 ptas. de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo el inmueble embargado a dichos demandados y que se relaciona así: por quiebra de la anterior subasta.

«Una casa sita en Roales de Campos, calle Ancha, núm. 5, de planta baja y una edificación de nueva construcción de planta baja y alta formando un todo, con corral, cuadras y otras dependencias, linda al Norte entrando, don Braulio Bécares; izquierda entrando, calle del Sol; Este, calle Ancha y Oeste, don Aniano Rodríguez y don Angel. Valorada pericialmente en la suma de un millón setecientas cincuenta mil pesetas, 1.750.000 ptas.»

Para el remate se han señalado las doce horas del día quince de abril próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el 10 por 100 efectivo de dicha tasación; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—E/ Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario, (ilegible).

1179 Núm. 906.—1.530 ptas.

★ ★

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 46b/80 se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Ajuria, S.A., de Vitoria, representada por el Procurador Sr. G. Varas, contra D. Amadeo Alejandro Sánchez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, en situación de rebeldía procesal y en reclamación de 625 000 pesetas de principal y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y sin suplir previamente la falta de títulos y con rebaja del veinticinco por ciento de su valoración el inmueble de la propiedad del demandado que se relaciona así:

Finca rústica regadío, en Armunia, Ayuntamiento de León, de unas cuatro hectáreas aproximadamente, al sitio de los Molinos, inscrita al tomo 998, libro 2 de León, Sección 3.ª, folio 14, finca 16, tasada en la suma de treinta millones de pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 15 de abril próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente, en la mesa destinada al efecto, en metálico, el 10 por 100 de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración; que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extin-

ción el precio del remate, y por último, que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a 25 de febrero de 1982.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

1208 Núm. 954.—1.470 ptas.

★ ★

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 892/81, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de herederos abintestato del causante D. Victoriano Fernández Fernández, natural de Vaullera (León), hijo de Victoriano Fernández Martínez y de Verálides Fernández Díez, que falleció sin haber otorgado testamento en estado de soltero el día 9 de septiembre de 1979, accidentalmente, en Chinchilla (Albacete), habiéndole premuerto sus citados padres y siendo la persona interesada en la herencia que se fija en la suma de ciento veinte mil pesetas, su hermana de doble vínculo y solicitante D.^a Flora Fernández Fernández.

Y al medio del presente se hace saber lo anteriormente transcrito a cuantas personas pudieran creerse con igual o mejor derecho a participar en referida audiencia, para que dentro de treinta días hábiles a partir de esta fecha, puedan comparecer en el expediente a reclamar su derecho, con los apercibimientos de Ley si no lo verifican.

Dado en León, a 17 de febrero de 1982.—Jesús Damián López Jiménez. El Secretario, (ilegible).

1207 Núm. 955.—1.080 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, accidental Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 310/81-M, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad Pretensados Bodelón Ponferrada, S. A., con domicilio social en Ponferrada, representada por el Procurador D. Antonio Pedro López Rodríguez, contra don José García Chacón, mayor de edad, casado, contratista de obras y vecino de Villaseca de Laciana, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por vez primera, término de ocho días los bienes muebles y de veinte los inmuebles, y por el precio de su

tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de dicho deudor para responder de las sumas reclamadas:

1.—Una grúa-pluma marca Comansa, con alcance de pluma 30 metros, altura máxima 30 metros, carga máxima 8 T., automontante. Valorada en un millón seiscientos mil pesetas.

2.—Finca solar en el pueblo de Villaseca de Laciana, Barrio de Abajo, Ayuntamiento de Villablino, de 1.000 metros cuadrados de superficie, dentro de la cual existe una edificación en construcción tipo chalet, de planta baja y alta, construidas de piedra y ladrillo sus paredes exteriores y cubierta de teja de hormigón; ocupa dentro de la finca una superficie de 154 metros cuadrados y linda: Al frente, carretera de Piedrafita al Pajarón; derecha entrando, finca de Corsina García Fernández; izquierda, finca de Matilde Rodríguez Alonso; fondo o espalda, finca de Gumersindo Alvarez Alvarez. Valoradas la finca y edificación descrita conjuntamente en la cantidad de cinco millones seiscientos cincuenta mil pesetas.

3.—Casa sita en Villaseca de Laciana, señalada con el núm. 15 de orden de Policía Urbana, en la carretera de León a Caboalles-El Pajarón, compuesta de planta baja y piso, de unos cien metros cuadrados aproximadamente de superficie, que tiene su entrada o frente por la carretera; derecha entrando, espalda e izquierda, con terreno de propiedad de don Ezequiel Alonso Rodríguez. Valorada en un millón doscientas mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día quince de abril próximo a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que por lo que respecta a los bienes inmuebles, el deudor no ha presentado los títulos de propiedad, sin que tampoco hayan sido suplidos los mismos; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

1233 Núm. 944.—2.910 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y Partido de Ponferrada, por providencia de hoy, dictada en los autos de divorcio que se tramitan en este Juzgado con el número 29/82-E a instancia de don Manuel Cano Díez, mayor de edad, casado, pensionista y vecino de Las Ventas de Albares, contra doña María Luisa Cano Eduardo, mayor de edad, sin profesión especial, domiciliada últimamente en Zaragoza, Avda. San José 69 "Obra Nueva" 3.^a, en la actualidad en ignorado paradero, representado el demandante por el Procurador don Germán Fra Núñez; por medio de la presente se emplaza a la demandada doña María Luisa Cano Eduardo para que en el término de veinte días, comparezca en los autos, personándose en forma y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de no hacerlo será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos las tiene en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Ponferrada a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible).

1148 Núm. 856.—1.050 ptas.

★ ★

Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada

Requisitoria

Carlos Pérez Barreiro, de 22 años, de estado soltero, sin profesión, hijo de Genaro y de Beatriz, natural de Ponferrada, domiciliado últimamente en Ponferrada, Torres Quevedo, 12-4.^o dcha., por el delito de robo, en sumario núm. 4 del año 1982, comparecerá bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción, a fin de constituirse en prisión en razón del anteriormente citado sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante este Juzgado de Instrucción, sito en calle Ancha núm. 1, apercibiéndole que caso de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Al propio tiempo ruego a todas las autoridades civiles y militares y encargo a todos los Agentes de la Autoridad y Policía Judicial, proceda a la busca, captura de referido procesado que será puesto a disposición de este Juzgado de Instrucción, una vez hallado.

Dado en Ponferrada, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—E/. (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1149 Núm. 857.—960 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Doña María-Dolores González Hernando, accidentalmente, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 195 de 1980 que en ejecución de sentencia, se tramita en este Juzgado a instancia de D. Alfredo Carbajo Guerra, mayor de edad, vecino de Benavides de Orbigo, contra D. Alejandro Fernández San Martín, mayor de edad, casado, vecino de Posadilla de la Vega, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la parte demandante, por resolución de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, y por el tipo de valoración, el bien embargado como propiedad de dicho demandado y su esposa, siguiente:

Casa dentro del casco urbano de Posadilla de la Vega, en la calle pública antes llamada El Cerezo, de planta baja y alta y varias dependencias, con su patio y un almacén, de unos setecientos metros cuadrados, aproximadamente, que linda: derecha entrando, con calle pública; izquierda, Wenceslao Alvarez; fondo, Santiago Fernández, y frente, la calle de su situación. Valorada en un millón seiscientos mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día quince de abril próximo a las once y media de la mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán previamente consignar sobre la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos del tipo de valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que éste podrá hacerse a calidad de poder cederlo a tercero.

Dado en La Bañeza a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—María-Dolores González Hernando.—El Secretario (ilegible).

1237 Núm. 962.—1.770 ptas.

Juzgado de Instrucción de Astorga

Don José-Ignacio Álvarez Sánchez, Juez de Instrucción de esta ciudad de Astorga y su Partido.

Hago saber: Que conforme tengo acordado en resolución de esta fecha dictada en las D. Preparatorias n.º 5 de 1979, sobre conducción ilegal, contra Tomás Nogueira Santos, mayor de edad, casado, obrero, hijo de Eva-

risto y de Marina, y vecino de San Mamés de la Vega, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, el vehículo embargado al penado para el pago de las responsabilidades pecuniarias que le han sido impuestas, y que a continuación se describe:

Vehículo objeto de subasta: Renault-10, matrícula M-562.450, en condiciones de funcionamiento. Tasado en la cantidad de 28.000 pesetas.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día treinta de marzo a las doce de la mañana, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su tasación, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en ella consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación indicado una vez rebajado el 25 %, sin que se admitan posturas inferiores o que no cubran las dos terceras partes de referido precio, con la rebaja indicada; pudiendo ser examinado el vehículo indicado en el domicilio o talleres de D. Federico Abajo Ares, de La Bañeza, c/ General Benavides 37, en quien está depositado.

Dado en Astorga a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—José-Ignacio Álvarez Sánchez. El Secretario (ilegible).

1203 Núm. 950.—1.410 ptas.

Juzgado de Distrito número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 1038/81, seguido en este Juzgado sobre daños en accidente de circulación, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En León a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Visto por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez de Distrito número uno de los de esta ciudad, el presente juicio de faltas número 1038/81, seguidos sobre daños por imprudencia en circulación y en el que son partes: El Ministerio Fiscal, Juan José Taranilla Casado, Juan Andrés Aranilla del Barrio y Tomás Briso-Montiano Álvarez, los dos primeros vecinos de esta ciudad y el último en paradero desconocido.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Tomás Briso-Montiano Álvarez, como autor responsable en concepto de autor de una falta tipificada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de 4.000 pesetas de multa y al pago de las costas del presente juicio y a que indemnice a Juan Andrés Taranilla del Barrio en la cantidad de diez

mil pesetas con más los intereses legales establecidos en el art. 921-bis de la Ley de Enjuiciamiento civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado. La sentencia antes indicada, fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en legal forma a Tomás Briso Montiano Álvarez, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en León a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Mariano Velasco de la Fuente.

1180 Núm. 907.—1.500 ptas.

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1057/81, seguido en este Juzgado sobre tentativa de hurto, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia.—En León a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Visto por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez de Distrito número uno de los de esta ciudad, el presente juicio de faltas número 1057/81, sobre tentativa de hurto y en el que son partes: El Ministerio Fiscal; Martin Merino Barreñada, vecino de esta ciudad y Manuel Fernández Lopes, que se encuentra en paradero desconocido.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Fernández Ferreira Lopes, como autor responsable de una falta tipificada en el artículo 587-1.º del Código Penal, a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado. La sentencia antes indicada, fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en legal forma a Manuel Fernández Ferreira Lopes, cuyo paradero actual es desconocido, expido el presente en León a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Mariano Velasco de la Fuente.

1181 Núm. 957. 1.200 ptas.

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1047/81, seguido en este Juzgado sobre daños en accidente de circulación, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia.—En León a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Visto por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez de Distrito del número uno de los de esta ciudad, el presente juicio de faltas núm. 1047/81,

sobre daños por imprudencia en circulación, y en el que son partes: El Ministerio Fiscal; José Luis Alonso López, vecino de Oviedo, representado por el Letrado D. Juan José Méndez Trelles, y Antonio del Moral Espinosa, vecino de Palazuelo de Torío.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Antonio del Moral Espinosa, de la falta de daños por imprudencia de circulación, que se le imputaba, declarando de oficio las costas causadas, y reserva al denunciante José Luis Alonso López de las acciones civiles de que se estime asistido.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Firmada y rubricada. La sentencia antes indicada fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y sirva de notificación en legal forma a Antonio del Moral Espinosa, cuyo paradero actual se desconoce, expido el presente en León a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Mariano Velasco de la Fuente.

1182 Núm. 958.—1.290 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Don Francisco Miguel García Zurdo,
Secretario del Juzgado de Distrito
número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 271-81, de este Juzgado, recayó la siguiente,

TASACION DE COSTAS

Dcto. 1.035 de Tasas Judiciales

	Pesetas
Derechos de Registro D. C. 11.ª	40
Tramitación juicio y diligencias preliminares con derechos dobles art. 28	420
D. C. 6. Despachos expedidos y cumplimentados	980
Ejecución art. 29	60
Pólizas Mutuality Judicial ...	180
Reintegro juicio y posteriores calculados	2.000
Multa a Lorenzo Ortega Gea	1.100
Indemnización a Benito Pérez Capellán	19.021
Total	23.801

Importa la precedente tasación de costas la figurada cantidad de veintitrés mil ochocientas una pesetas, más 5,21 pesetas diarias desde el 24 de septiembre de 1981, conforme a la Ley 77/80.

Corresponde satisfacer dicho importe al condenado Lorenzo Ortega Gea, cuyo domicilio se desconoce.

Y para que conste y dar vista por tres días a expresado condenado por si le interesare la impugnación de alguna o algunas de las partidas relacionadas, expido y firmo el presente

para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León, a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Miguel García Zurdo.

1202 Núm. 951.—1.380 ptas.

★★

Cédula de notificación y emplazamiento

Por la presente y en virtud de lo acordado en proveído de esta misma fecha dictado en los autos de juicio de cognición núm. 40 de 1982, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Vicenta Díez Sandoval y doña María-Gracia Cembranos Cembranos, vecinas de La Aldea del Puente, representadas por el Procurador D. Serafín Ferrero Aparicio, contra D. Ciriaco Riol de Prado y once más, y contra los herederos desconocidos de la finada doña Modesta Reyero, vecina que fue de La Aldea del Puente, se emplaza a los referidos herederos desconocidos por medio de la presente, para que en término de seis días comparezcan en autos conforme determina el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y una vez comparecidos se les concederá tres días para contestar la demanda en la forma prevenida por la Ley, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a los demandados herederos desconocidos de la finada doña Modesta Reyero, vecina que fue de La Aldea del Puente, expido la presente en León a quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible).

1147 Núm. 883.—1.170 ptas.

★★

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 1.217 de 1981, por el hecho de lesiones en agresión, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintinueve del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos, a las 12.05 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número dos, sita en Roa de la Vega, núm. 14, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados

que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al lesionado Joao Bautista de Sousa y al denunciado Joao Augusto de Sousa, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a treinta de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

1094 Núm. 850.—1.320 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada

Don Ernesto Mangas González, Juez de Distrito número dos de Ponferrada.

Hace público: Que en ejecución de sentencia dictada en los autos de juicio civil de cognición núm. 60/80, seguidos a instancia de don Belarmino García Castañón, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don Fernando Arroyo Arroyo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, sobre reclamación de 33.891 pesetas, se embargó como de la propiedad del expresado demandado y se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días y bajo el tipo de su tasación, los bienes muebles siguientes:

Pesetas

1—Cinco discos para ruedas de vehículos Renault-5. Valoradas	10.000
2—Cuatro discos para ruedas de coches Chrysler 180. Valoradas en	8.800
3—Tres faros iodo Kimby, referencia FE-1148 y FE-1823. Valorados	2.700
4—Dos persianas para Citroen. Valoradas en	400
5—Dos persianas para Seat 128. Su valor	400
6—Dos persianas para Chrysler 150. Su valor	400
7—Dos persianas para Chrysler 180. Su valor	400
8—Una persiana para Renault-5. Su valor	200
9—Un aparato de radio Voxtron. Valorado en	2.000
10—Dos persianas para Simca-1200 G. L. S. Valoradas en	400
11—Un vehículo marca Renault Florida, matrícula M-296.570. Valorado en ...	30.000

Total 55.700

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día

veinticuatro de marzo próximo a las once horas de su mañana, advirtiéndose a los posibles licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá ser cedido a un tercero.

Dado en Ponferrada a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Ernesto Mangas González. El Secretario (ilegible).

1150 Núm. 858.—2.130 ptas.

★★

Cédula de citación

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Distrito número dos de esta ciudad, en los autos de J. F. n.º 177/82, sobre desobediencia, contra Manuel Ferreira Fernández, de 44 años, casado, minero, natural de Montealegre-Portugal, hijo de José y Augusta, vecino que fue de Matarrosa del Sil y actualmente sin domicilio conocido, por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado al arriba expresado, para las diez y diez horas del día veintitrés de abril para asistir a la celebración del juicio señalado, con las pruebas que intente valerle, en calidad de acusado, quedando enterado del contenido del art. 8.º del D. de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, a 24 de febrero de 1982. La Secretaria (ilegible).

1075 Núm. 837.—690 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 107/82, seguidos a instancia de Norberto Martínez Saldise, contra Alejandro F. Giménez García, sobre salarios.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día dieciocho de marzo, a las diez quince de la mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Alejandro F. Giménez García, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral. —Rubricados. 1120

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 134/82, seguidos a instancia de Natalio Gonzá-

lez Redondo y más contra Serviobras, S. A., sobre salarios, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día dieciséis de abril próximo a las diez quince horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Serviobras, S. A. (de Gijón), actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos. Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo. 993

★★

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 127/82, seguidos a instancia de Josefa Martínez Vidal contra Emilio Garrido Clavería, sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día treinta de marzo próximo a las diez quince horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Emilio Garrido Clavería (de Ponferrada) actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo. 994

★★

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 124/82, seguidos a instancia de María Luz Fernández Álvarez contra Santiago Márquez González sobre salarios, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día dieciséis de abril próximo a las diez quince horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Santiago Márquez González, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y dos. Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo. 995

★★

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y su provincia.

Hace saber: Que en autos 140/82, seguidos a instancia de Carlos Cordero Viñuela, contra Exclusivas Unidas, S. A., sobre salarios, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día veinte de abril próximo, a las 10.15 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Exclusivas Unidas, S. A., actual-

mente en paradero ignorado, expido el presente en León, a uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo. 1243

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

«Canal de Carrizo» — Carrizo de la Ribera

Don Emiliano Álvarez Martínez, Presidente de la Comunidad de Regantes Canal de Carrizo, hace saber a todos los partícipes de la misma, que el plazo voluntario para pagar los recibos correspondientes al año 1980 será de treinta días naturales a partir del día de la fecha.

Los recibos se encuentran depositados en la Caja Rural sita en Villanueva de Carrizo.

Lo que se anuncia para general conocimiento y efectos.

Carrizo a 21 de febrero de 1982.—El Presidente, Emiliano Álvarez Martínez. 1205 Núm. 956.—540 ptas.

Comunidad de Regantes

Y MOLINEROS DE PRESARREY

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por medio del presente, se convoca a Junta General ordinaria, a los usuarios de esta Comunidad, para dar cumplimiento a las Ordenanzas por las que se rige, teniendo lugar la misma en primera convocatoria, el día 28 del presente mes, a las once de la mañana y en el domicilio social de esta Comunidad, sito en la plaza de Obispo Alcolea, número 6, de esta ciudad, si a la misma no concurrese mayoría de usuarios, se celebrará en segunda convocatoria media hora más tarde en el mismo sitio y día antes señalado siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de usuarios que concurran.

Los puntos a tratar en el orden del día de la Junta General convocada, son los siguientes:

- 1.º.—Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente a todo el año anterior que debe presentar el Sindicato.
- 2.º.—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y la distribución del riego en el año siguiente.
- 3.º.—Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior, que debe presentar el Sindicato.
- 4.º.—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los usuarios interesados.

Astorga a 1 de marzo de 1982.—El Presidente (ilegible).

1204 Núm. 947.—1.200 ptas.